DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, les fue turnada la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

I. En el apartado **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.

II. En el apartado **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA"**, se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta.

III. En el apartado **"CONSIDERACIONES"**, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.

IV. En el apartado denominado **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"**, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.

I. ANTECEDENTES

1. El día 26 de noviembre de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, mediante OFICIO No.: D.G.P.L: ·64-II-2-2222, el expediente No. 4536, con la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

2. Con fecha 27 de noviembre de 2020, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, la minuta de referencia para su dictamen.

3. La minuta se deriva de la iniciativa presentada por la Diputada Julieta Macías Rábago y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la que se dio cuenta en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 03 de octubre de 2019.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La minuta propone la reforma a la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con el objeto de que las y los jóvenes que participen en el Premio Nacional de la Juventud en la categoría "Fortalecimiento a la cultura indígena", puedan ser reconocidos por sus contribuciones no solo al fortalecimiento a la cultura indígena, sino también al fortalecimiento y promoción de las lenguas indígenas nacionales.

Para un mejor entendimiento de la reforma propuesta en la minuta, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO MINUTA
Artículo 72.- ... ***...*** ***A)*** *y* ***B) ...*** ***...*** ***I.-*** *a* ***III.- ...*** ***IV.-*** *Fortalecimiento a la cultura indígena;* **V. a X. ...**	***Artículo 72.- ...*** ***...*** ***A)*** *y* ***B) ...*** ***...*** ***I.-*** *a* ***III.- ...*** ***IV.-*** *Fortalecimiento* ***y promoción*** *a la cultura* ***y las lenguas*** *indígenas* ***nacionales;*** **V. a X. ...**

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos tenemos competencia para conocer y dictaminar la minuta con Proyecto de Decreto descrita en el apartado anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135, numeral 1, fracción I; 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDA. Como Comisiones dictaminadoras coincidimos con la Colegisladora en que el planteamiento realizado por los proponentes en su iniciativa es pertinente y viable, al proponer que quienes aspiren a obtener el Premio Nacional de la Juventud, estarán en posibilidad de ser reconocidos por sus contribuciones al fortalecimiento y promoción no solo de la cultura, sino también específicamente de las lenguas indígenas nacionales.

TERCERA. Las senadoras y senadores integrantes de las Comisiones dictaminadoras consideramos fundamental promover la diversidad lingüística y cultural, especialmente mediante la salvaguardia del

aprendizaje de las lenguas maternas indígenas nacionales desde la más temprana edad. México es uno de los 10 países con mayor diversidad lingüística del mundo; en nuestro país existen 11 familias lingüísticas a las que pertenecen 68 lenguas de las que se derivan 364 variantes. A pesar de esta diversidad, y de acuerdo con el Atlas de las lenguas del mundo en peligro de la Unesco, muchas de las variantes lingüísticas están en peligro de extinción.[1] Por ello resulta importante promover, a través de nuestra legislación el fortalecimiento y promoción de las lenguas indígenas nacionales.

CUARTA. Consideramos que es congruente tomar medidas para preservar y enriquecer las lenguas indígenas que son de gran importancia para el patrimonio cultural de nuestro país de conformidad con el artículo 2 de nuestra Constitución Federal, en virtud de ello, las Comisiones dictaminadoras estimamos que esta reforma contribuirá a la preservación de las lenguas indígenas nacionales, y así evitar la extinción de algunas de ellas.

QUINTA. Las senadoras y senadores integrantes de las Comisiones dictaminadoras consideramos de vital importancia fortalecer las lenguas indígenas, ya que mediante este tipo de reformas contribuyen a la supervivencia de las lenguas indígenas nacionales.

Por ello, asumimos en sus términos los argumentos y planteamientos íntegros de la minuta, ya que lo que en ella propone la Colegisladora es resultado de un oportuno ejercicio de fortalecimiento y promoción de las lenguas indígenas nacionales.

IV.TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las senadoras y los senadores integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, estimamos procedente aprobar la minuta en sus términos, por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

[1] https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/x2ambmn7nn-6

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

Artículo Único. - Se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 72.- ...

...

A) y B) ...

...

I.- a III.- ...

IV.- Fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas nacionales;

V. a X. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los dieciséis días del mes de febrero de 2022.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Presidenta

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Claudia Edith Anaya Mota

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Eunice Renata Romo Molina

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Imelda Castro Castro
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Damián Zepeda Vidales

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Cecilia Margarita Sánchez García

Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. César Arnulfo Cravioto Romero
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES;* REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
X		

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FEBRERO 16 DE 2022

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE Manuel Añorve Baños	PRI			
SECRETARIO Adolfo Gómez Hernández	morena			
Gina Andrea Cruz Blackledge	PAN			
Raúl de Jesús Elenes Angulo	morena			

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sen. Luis David Ortíz Salinas	MOVIMIENTO CIUDADANO			
Estrella Rojas Loreto	PAN			
Nestora Salgado García	morena			
Ricardo Velázquez Meza	morena			